

INSTRUCTIVO

Régimen de Estudiantes Trabajadores — Documentación a presentar

Localizá tu situación en el cuadro y presentá la documentación que se indica. Junto a ella se acompaña, en todos los casos, la documentación común.

Situación del/la estudiante	Documentación a presentar
Para todos los casos: certificado de alumno/a regular vigente y copia legible del DNI (frente y dorso).	
Relación de dependencia (formal)	- Último recibo de sueldo. (y/o alta temprana de ARCA del empleado) - Nota del empleador con días y horarios laborales e información de la empresa.
Monotributista o autónomo/a	- Constancia de inscripción en ARCA (ex-AFIP). - Última facturación o constancia de actividad vigente.
Relación laboral no registrada (informal)	- Declaración jurada de la policía con datos del empleador, firmada por dos testigos no familiares. - Nota de días y horarios de trabajo.
Estudiante con persona a cargo	- Documentación o declaración jurada que acredite que la persona se encuentra bajo su cuidado (indicar convivencia). - Certificado médico que acredite el impedimento de la persona a cargo.
Padre o madre	- Partida de nacimiento del hijo/a y/o copia de la sentencia de adopción. - DNI (frente y dorso) de los/as hijos/as (menores)
Deportista federado/a	- Nota del club con días y horarios de entrenamiento o competencia. - Nota de la federación correspondiente.
Pasante o becario/a	Pasante: copia del acuerdo individual de pasantía (Ley 26.427), donde consten empresa, días, horarios y duración. Becario/a: constancia o resolución de otorgamiento de la beca, con indicación de la dedicación horaria.

La documentación debe ser reciente y legible. La presentación de declaraciones juradas no exime de la veracidad de los datos consignados, los que quedan sujetos a verificación por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

